DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el CONSORCIO ETTA (Tecno Electric S.A. – ABS Montajes S.A.- Taller Industrial del Este S.A.), domiciliado en Tte. Araujo Miño casi Santísimo Sacramento, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Daniel Martin Boettner B., con Cédula de Identidad Civil N° 927.395, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, al **Contrato N° 7177/2018**, inherente a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017**, "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales, Lote 5", ID 333530, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 2 forma parte del Contrato N° 7177/2018, suscrito por la Contratante y el CONTRATISTA en fecha 9 de agosto de 2018, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017, "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales, Lote 5".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en: Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA – PRECIOS.

El monto total del Convenio Modificatorio N° 2, es de U$D 713.326,20 (setecientos trece mil trescientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100) y ₲ 10.889.145.874 (guaraníes diez mil ochocientos ochenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro), IVA Incluido.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), previsto en el rubro 83022.521 – 22 – 20 – 405 – 2019/22109 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 76.1/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, cuya diferencia

CONSORCIO ETTA

Ing. Christian Achón Fornerik
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ampliación del plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra, según consta en el Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: DEVOLUCIÓN DE MATERIALES NUEVOS.

Los materiales nuevos sobrantes que forman parte de la planilla de Materiales importados por la Contratista, serán devueltos en los Depósitos de la ANDE, sito en Avda. Facundo Machain y Avda. Boggiani conforme a la descripción de las Planillas de Control de Materiales nuevos sobrantes, confeccionados por la Consultora y aprobadas por el área de Fiscalización y Control Final.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PROVISIÓN DE CRUCETAS DE POLIMÉRICAS DE PARTE DE ANDE.

La ANDE tiene previsto la utilización de crucetas poliméricas en reemplazo de crucetas de maderas, que forman parte de la provisión de materiales del Contratista. La provisión de este material correrá por cuenta de la ANDE, y podrá ser entregada a la Contratista, previa entrega de las crucetas de madera, que posteriormente ingresarán en los depósitos de la ANDE.

CLÁUSULA OCTAVA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 11 DIC 2019

Daniel Martin Boettner B.
C.I. N° 927.395
CONSORCIO ETTA
(Tecno Electric S.A. – ABS Montajes S.A.- Taller Industrial del Este S.A.)

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

CONSORCIO ETTA

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017- Contrato N° 7177/2018
Planilla para Convenio Modificatorio N° 2

LOTE 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ)

MATERIALES A SER IMPORTADOS										
Item	Principales Materiales a ser Importados, con Apertura de Carta de Crédito Irrevocable	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario CIP USD	Precio Total CIP USD	Precio Total del Convenio Modif.	Diferencias de Montos	Diferencia %
1	Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE.	m.	552.000	552.000	-	4,83	2.666.160	2.666.160	-	
2	Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE.	m.	258 000	366.240	108.240	6,41	1.653.780	2.347.598	693.818,40	
3	Cabo de Acero galvanizado para mensajeria y rienda	m	270.000	301.980	31.980	0,61	164.700	184.208	19.507,80	
4	Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	UNI	9.556	9.556	-	10,06	96.133	96.133	-	
5	Cable unipolar Cu 240 mm² subterraneo con aislacion HEPR (etileno-propileno de alto módulo, Temp de servicio 105°C)	m.	8.310	8.310	-	39,90	331.569	331.569	-	
Precio Total CIP-Puesto en Obras - Dólares de los Estados Unidos de América							4.912.342	5.625.669	713.326,20	14,52%

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACIÓN

CONSORCIO ETTA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

CONSORCIO ETTA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017- Contrato N° 7177/2018

Planilla para Convenio Modificatorio N° 2

LOTE 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ)

OBRAS										
Item	Mano de Obra y Materiales Incluidos, excepto Cable Protegido, Cabo de Acero y perchas espaciadoras	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs	Precio Total del Convenio Modif. Gs	Diferencias de Montos Gs.	Diferencia %
1	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a protegido de 3x70 mm².	m.	184.000	147.530	-36.470	213.100	39.210.400.000	31.438.643.000	-7.771.757.000	
2	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico desde 70 mm² hasta 95 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	30.000	11.510	-18.490	238.600	7.158.000.000	2.746.286.000	-4.411.714.000	
3	Cambio de Conductor de media tensión desnudo mayor a 95 mm² y hasta 150 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	56.000	47.940	-8.060	218.800	12.252.800.000	10.489.272.000	-1.763.528.000	
4	Cambio de Conductor de baja tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	243.000	264.252	21.252	107.465	26.113.995.000	28.397.841.180	2.283.846.180	
5	Cambio de Conductor de baja tensión preensamblado monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	27.000	27.000	-	93.085	2.513.295.000	2.513.295.000	-	
6	Refuerzos en puestos de transformación (100 KVA).	UNI	506	506	-	15.285.000	7.734.210.000	7.734.210.000	-	
7	Adecuación y Cambio de conductores Subterráneos MT por 3 conductores de Cu de 240 mm². Incluye construcción de canaletas con perchas metálicas y adecuacion de las existentes dentro de la Estación, y construcción de bancos de ductos con registros en la vereda.	m.	2.770	2.770	-	2.040.000	5.650.800.000	5.650.800.000	-	
8	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de 35 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	-	50.160	50.160	278.691	-	13.979.140.560	13.979.140.560	
9	Construcción de nueva Línea Trifásica de MT Protegida de 3x185 mm²	m.	-	8.370	8.370	238.400	-	1.995.408.000	1.995.408.000	
10	Construcción de nueva Línea Trifásica de MT Protegida de 3x70 mm²	m.	-	21.252	21.252	233.400	-	4.960.216.800	4.960.216.800	
11	Ampliación de otra Terna de Red de MT Protegida de 3x185 mm2	m.	-	4100	4.100	132.424	-	542.938.400	542.938.400	
12	Suministro y Montaje de Conjunto Seccionador Cuchilla, completo, con todos sus accesorios (Estructura EPSLTH 1-6)	UNI	-	39	39	12.438.306	-	485.093.934	485.093.934	
13	Construcción de nueva Línea Trifásica de BT preensamblada de 3x70+1x50 con postación propia	m.	-	2000	2.000	126.828	-	253.656.000	253.656.000	
14	Construcción de nueva Línea Trifásica de BT preensamblada de 3x70+1x50 bajo Red de MT existente	m.	-	5000	5.000	67.169	-	335.845.000	335.845.000	
Precio Total Guaraníes IVA Incluido							100.633.500.000	111.522.645.874	10.889.145.874	10,82%

Observación: El item 1 de la planilla de mano de obras contempla el cambio de conductor de 70mm²

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

CONSORCIO ETTA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

CONSORCIO ETTA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017- Contrato N° 7177/2018

Planilla para Convenio Modificatorio N° 2

LOTE 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ)

TRANSFORMADORES										
Item	Transformadores de Distribución	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario G IVA incluido	Precio Total Gs	Precio Total del Convenio Modif. Gs	Diferencias de Montos	Diferencia %
1	Transformador de Distribución Convencional de 100 KVA	UNI	506	506	-	11.860.000	6.001.160.000	6.001.160.000	-	-

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Motores en Distribución - ANDE

CONSORCIO ETTA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

CONSORCIO ETTA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017- Contrato N° 7177/2018
Planilla para Convenio Modificatorio N° 2

LOTE 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ)

	Resumen de Montos			
	Precios del Contrato	Precios Del Convenio Modif.	Diferencias de Montos	Diferencia %
MATERIALES A SER IMPORTADOS (Gs)	Gs. 27.689.547.551	Gs. 31.710.374.742	Gs. 4.020.827.191	14,52%
OBRAS (Gs)	100.633.500.000	111.522.645.874	10.889.145.874	10,82%
TRANSFORMADORES (Gs)	6.001.160.000	6.001.160.000	-	-
(Gs)	134.324.207.551	149.234.180.616	14.909.973.065	11,10%
EQUIVALENTE (USD)	23.830.165	26.475.311	2.645.146	11,10%

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Christian Agüón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

CONSORCIO ETTA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

CONSORCIO ETTA

VERIFICACIÓN TÉCNICA